

LOTA, 11 AGO. 2016

DECRETO N° 1405

VISTOS:

PRISCILA CISTERNA MORA, Rut N°

Comercial Rol N° 202579, Giro: BOUTIQUE correspondiente al 2º Semestre año 2015 y 1º Semestre año 2016 por no encontrarse ejerciendo actividad comercial por cierre de Local

a) REF. N° 05180 del 20/05/2016 de doña que solicita dejar sin efecto pago de Patente

b) Antecedentes que existen en Oficina de Patentes comerciales que dan cuenta de un cambio de domicilio de Patente comercial Rol N° 202645 correspondiente al contribuyente sr. Héctor Muñoz Poblete desde Anibal Pinto N° 278-B a Caupolicán N° 298-B a contar de 02/08/2015, con lo que se acredita el cese de actividad comercial por parte de doña Priscila Cisterna Mora.

c) Autorización alcaldía de fecha 04/07/2016 escrita de puño y letra de sr. Alcalde que autoriza dejar sin efecto pago patente correspondiente al 2º semestre año 2015 y 1º Semestre año 2016.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

f) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

CISTERNA MORA, RUT N°

no ejerció actividad comercial en el periodo comprendido entre Mayo año 2015 a la fecha debido al cierre del local comercial y posterior arrendamiento del inmueble por parte de terceros, descárguese valor por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2º Semestre año 2015 y 1º y 2º Semestre año 2016.

N° 202579.-

3.- Procédase a caducar patente comercial Rol

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.-